



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN Nº 96/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de junio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 622/2023, caratulado: "FERNÁNDEZ CLAUDIA MARIELA (23051715) S/ TRANSFERENCIA DE NICHOS"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Claudia Mariela FERNÁNDEZ, DNI n.º 23.051.715, solicita se inscriba a su favor, la titularidad de la concesión de los Nichos n.º 109, Fila 2, Sección "E", Galería 2, Legajo n.º 3103 y n.º 456, Fila 4, Sección "A", Galería 9, Legajo n.º 616.

Que, a ff. 2/13 obra copia de la Libreta de Familia donde consta el Matrimonio del Señor Marcelino Brígido FERNÁNDEZ con la Señora Julia María GONZÁLEZ, los Nacimientos de la Señora Marcela Alejandra FERNÁNDEZ y el Señor Néstor Guillermo FERNÁNDEZ, Acta de Defunción del Señor Gabino Ramón GONZÁLEZ, Acta de Matrimonio del Señor Marcelino Brígido FERNÁNDEZ y la Señora Julia María GONZÁLEZ, Documento Nacional de Identidad de la Señora Claudia Mariela FERNÁNDEZ, Testimonio de Defunción del Señor Marcelino Brígido FERNÁNDEZ y Testimonios de Nacimiento de las Señoras Julia María GONZÁLEZ y Claudia Mariela FERNÁNDEZ, Acta de Defunción del Señor Melquiades GONZÁLEZ.

Que, a ff. 14/19 obra copias de Edictos publicados en diarios locales.

Que a f. 24 el Área de Cementerio, informa que la Señora FERNÁNDEZ ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Claudia Mariela FERNÁNDEZ, quien solicita se inscriba a su favor la titularidad de la concesión de los Nichos n.º 109, Fila 2, Sección "E", Galería 2, Legajo n.º 3103 y n.º 456, Fila 4, Sección "A", Galería 9, Legajo n.º 616.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión de los Nichos n.º 109, Fila 2, Sección "E", Galería 2, Legajo n.º 3103 y n.º 456, Fila 4, Sección "A", Galería 9, Legajo n.º 616, a favor de la Señora Claudia Mariela FERNÁNDEZ, DNI n.º 23.051.715, domiciliada en Barrio Don Pablo n.º 25 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretarí de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal